



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



000695

DECRETO ALCALDICIO N°

LITUECHE, 02 MAR 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que en el presupuesto año 2025 la Municipalidad ha considerado diversas actividades comunales, con autoridades, organizaciones sociales, dirigentes, agrupaciones comunitarias, entre otros.
- Que, la Administración ha dispuesto efectuar la adquisición de premios y estímulos mediante de licitación pública.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el DAF
- Las Bases Administrativas y Anexos que regulan el proceso de licitación, adjudicación y ejecución de la adquisición.
- El Decreto N° 454 de fecha 04-03-2025 que aprueba bases, llamado a, licitación y nombra comisión.
- El proceso de licitación 1743-20-LE25
- La necesidad de efectuar cambio de comisión para la evaluación de ofertas.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 211/2024 de la sesión ordinaria N° 124 de fecha 04-12-2024, el decreto Alcaldicio N° 2175 de fecha 31 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal 2025. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal

DECRETO:

- **MODIFIQUESE** la Comisión evaluadora de ofertas del proceso de licitación 1743-20-LE25, quedando conformada como sigue:
 - ✓ Administradora Municipal
 - ✓ SECPLAC
 - ✓ Profesional DIDECO
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RCT/LUS/RVS/ADR/raa

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal